

ANEXO I – Decreto 127/24



TRIBUNAL DE CUENTAS
de la Provincia de Salta

DECLARACION JURADA DE BIENES

(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Repartición: MUNICIPALIDAD STA MARIA.

I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1 – DATOS DEL TITULAR ALBORNOZ

a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) JUAN ANDRES.

b) N° de Legajo 3322 c) Documento- Tipo: N° 34.011.821

d) C.I.N° e) Estado Civil:

f) Domicilio: FAUSTO TORANZO S/N

2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:

a) Apellido/s y Nombre/s	b) Parentesco	c) Documento	
		Tipo	Número
<u>1. ALBARRACIN MIRTA A.</u>	<u>MADRE</u>		
<u>2. ALBORNOZ RICARDO A.</u>	<u>PADRE</u>		
<u>3. ALBORNOZ DYLAN LEONEL</u>	<u>HISO</u>	<u>ONI</u>	<u>52.798.370</u>
 			
 			
 			
 			

II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):

1 – BIENES INMUEBLES

a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscip. Registral o Nomenclatura	d) Condominio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
 						
 						
 						

2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)

a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año	c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.
<u>-</u>	<u>AUTO VOLKSWAGEN PASSAT 533</u>			<u>1 AÑO</u>
 				
 				

--	--	--	--

3 – OTROS BIENES MUEBLES (Equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, Semovientes, Artículos del Hogar con valor significativo, etc.)

a) DETALLE	b) Marca	c) Año Adquisición

4 – CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES

a) Tipo	b) Entidad Emisora	c) Cantidad	d) Valor

5 – CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) Domicilio

6 – PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) % Sobre	d) Domicilio

7 – DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

a) Tipo	b) Entidad	c) Localidad-Pais	d) Monto	
			Pesos	Mon.Extranjera

Dinero en Efectivo:

Observaciones:
 - MI HIJO NO POSEE BIENES -

Juro que los bienes indicados precedentemente son los que poseo en la fecha, tanto en el país como el extranjero.-

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
 - - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
 - - D.N.I.
 - - DOMICILIO REAL
 - - CARGO
 - - REPARTICIÓN
 - - INICIO DE GESTION (Fecha) o
 - - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a **SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- **POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar www.tccatamarca.gob.ar**
-

JUAN ALBORNOZ
JEFATURA DE PRENSA Y DIVISION
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA


ERICA YAMILA INGA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
CATAMARCA